

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIERRA CENTRO
CENSIERTRANS S.A.**

INFORME COMISARIO REVISOR - AÑO 2018

Ambato, 16 de Febrero de 2018

Señores COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIERRA CENTRO
CENSIERTRANS S.A.

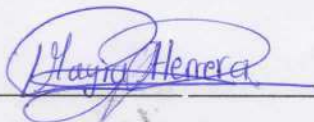
De mi consideración:

A través del presente pongo a consideración de la Junta General el informe de Comisario Revisor que me fue asignado el mismo que corresponde al ejercicio económico comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017; mismo que esta manifestado en conformidad a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014, como en los estatutos internos de la compañía.

Fui designado como Comisario Revisor dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se procedió a hacer la revisión a los libros de actas de Junta General, como de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los respaldos que sustentan los libros de contabilidad, que se encuentran en conformidad a lo dispuesto y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Por su parte la labor ejecutada por los administradores ha dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas en las juntas generales, y la conformación de su directorio está debidamente inscrita bajo los preceptos que demanda la ley.

Adicionalmente el control interno que se le va dando a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIERRA CENTRO CENSIERTRANS S.A., promueve la salvaguarda de los recursos como la veracidad de la información financiera reflejada en sus estados financieros, así como los procesos tanto; contables, administrativos y operativos delineados de forma efectiva.

Finalmente cabe mencionar que los resultados evidenciados en los libros de contabilidad son el fiel reflejo de lo manifestado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.



ING. MAYRA HERRERA

COMISARIO REVISOR 2017

CEDULA N° 180519665-4